

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA**

**ANTONIO NARRO**

DIVISIÓN DE AGRONOMÍA



**MEMORIAS**

**SOBRE EXPERIENCIAS PROFESIONALES**

PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**INGENIERO FORESTAL**

POR:

**OMAR DELGADO DE JESÚS**

SALTILLO, COAHUILA, MEXICO.

ABRIL, 2011

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
DIVISIÓN DE AGRONOMÍA  
DEPARTAMENTO FORESTAL

MEMORIAS SOBRE EXPERIENCIAS PROFESIONALES

Que como requisito parcial para obtener el título de:

INGENIERO FORESTAL

Presenta:

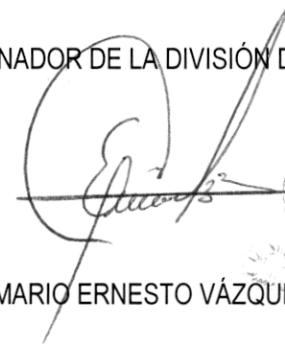
OMAR DELGADO DE JESÚS

APROBADA

ASESOR PRINCIPAL

COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE AGRONOMÍA

  
DR. ALEJANDRO ZARATE LUPERCIO

  
DR. MARIO ERNESTO VÁZQUEZ BADILLO

DEPARTAMENTO FORESTAL

Coordinación  
División de Agronomía

Saltillo, Coahuila, México.

Abril, 2011

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DIVISIÓN DE AGRONOMÍA

DEPARTAMENTO FORESTAL

OCHO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL  
ASIGNADO A LA GERENCIA ESTATAL NAYARIT

MEMORIAS SOBRE EXPERIENCIAS PROFESIONALES

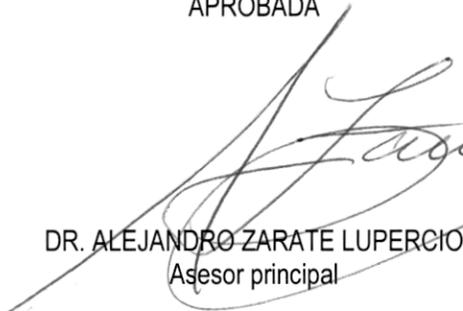
Que somete a consideración del H. Comité Asesor como  
requisito parcial para obtener el título de:

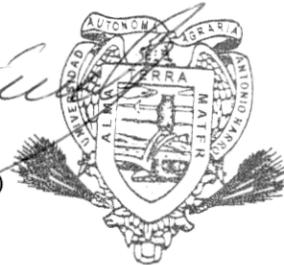
INGENIERO FORESTAL

Que presenta:

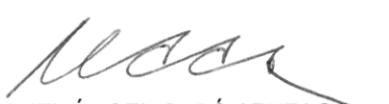
OMAR DELGADO DE JESÚS

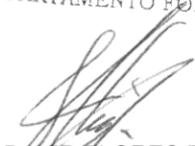
APROBADA

  
DR. ALEJANDRO ZARATE LUPERCO  
Asesor principal



DEPARTAMENTO FORESTAL

  
DR. MIGUEL ÁNGEL CAPÓ ARTEAGA  
Asesor

  
M. C. JORGE DAVID FLORES FLORES  
Asesor

Saltillo, Coahuila, México.

Abril, 2011

## ÍNDICE GENERAL

|  |    |
|--|----|
| ÍNDICE DE FIGURAS.....   | 5  |
| ÍNDICE DE CUADROS.....   | 5  |
| RESUMEN.....   | 8  |
| ABSTRACT.....  | 8  |
| <br>   |    |
| 1. INTRODUCCIÓN.....   | 9  |
| 2. OBJETIVOS DE LA MEMORIA .....   | 10 |
| 3. ANTECEDENTES GENERALES .....  | 10 |
| 4. ÁREA DE INFLUENCIA .....  | 11 |
| 5. LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO .....  | 13 |
| 5.1 Aprovechamiento e industria forestal en el Estado.....                                     | 16 |
| 6. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GERENCIA ESTATAL NAYARIT COMO ANALISTA TÉCNICO OPERATIVO ..... | 18 |
| 7. OTRAS ACTIVIDADES .....   | 23 |
| 7.1 Participación dentro del Comité Técnico Estatal.....                                       | 23 |
| 7.2 Participación dentro del Comité Asesor de Compensación Ambiental .....                     | 25 |
| 7.3 Coordinador de Protección a los Recursos Naturales de la Estrategia 100 x 100.....         | 26 |
| 7.4 Participación dentro del Comité de Revisión, Análisis y Dictaminación .....                | 27 |
| 7.5 Coordinación y colaboración en la elaboración del Plan Anual de Trabajo Estatal .....      | 28 |
| 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....  | 29 |
| 8.1 Conclusiones.....  | 29 |
| 8.2 Recomendaciones .....  | 30 |
| 9. LITERATURA CITADA .....   | 32 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Grafica del uso actual de suelo de la superficie estatal..... | 14 |
|---|----|

## ÍNDICE DE CUADROS

|   |    |
|---|----|
| Cuadro 1. Estados que conforman la Gerencia Regional VIII .....   | 11 |
| Cuadro 2. Volumen de la producción forestal maderable por Municipio, según grupo de especies (m3r) .....                              | 15 |
| Cuadro 3. Valor de la producción forestal maderable por Municipio, según grupo de especies (mdp) .....                                | 16 |
| Cuadro 4. Integrantes del Comité Técnico Estatal ProÁrbol.....  | 24 |
| Cuadro 5. Integrantes del Comité Asesor del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales..... | 25 |
| Cuadro 6. Número de Municipios por Entidad y su población de la Estrategia 100 x 100.....   | 26 |

## *AGRADECIMIENTOS*

*NO EXISTE SER HUMANO QUE LE DE EL VALOR MERECIDO A UN LOGRO, COMO LO HACE  
AQUÉL QUE SE EMPENÓ EN OBTENERLO, POR MÍNIMO QUE ÉSTE SEA.*

*Omar Delgado De Jesús*

### *A MIS PADRES*

*Porque cada día me muestran con una sonrisa la fortaleza con la que se debe enfrentar la vida, alentándome siempre a seguir adelante sin importar lo que en el camino suceda; y por tener sus brazos siempre abiertos para protegerme y amarme incondicionalmente.*

### *A MIS HERMANOS*

*Por ser los seres de mi alma que tanto adoro, por brindarme su amor y su apoyo íntegramente y mostrarme con sus ejemplos de nobleza, rectitud y perseverancia, que todo en la vida es posible siempre que se luche por ello sin perder las esperanzas.*

### *A MI AMADA HIJA DANNA PAOLA*

*A ti hija porque eres la fuerza que me mueve, el aire que respiro, la luz que me ilumina; porque tú eres el motivo de mi existencia. Te amo más que a mi vida.*

### *A MI QUERIDO ESPOSA ANA BERTHA*

*Porque eres el soporte en mis debilidades y el complemento en mis fortalezas, por amarme y respaldarme de una manera absoluta con todas mis virtudes y a pesar de mis defectos.*

*Eres para mí el mejor ejemplo de lo que debe ser una mujer, en toda la extensión de la palabra.*

*Te amo.*

### *A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO*

*Por otorgarme la formación profesional necesaria para enfrentarme al mundo laboral con determinación y siempre en busca del éxito.*

*A MIS MAESTROS*

*Que entregan sus conocimientos tan valiosos con el objetivo de contribuir en la formación de seres humanos capaces y triunfadores sin esperar nada a cambio.*

*A MI ASESOR DR. ALEJANDRO ZARATE LUPERCIO*

*Por brindarme su orientación, apoyo y disposición que fueron esenciales en el proceso de elaboración de la memoria que presento con tanto orgullo.*

*AL M. C. SALVADOR VALENCIA MANZO*

*Por brindarme su apoyo en todo momento proporcionándome los elementos necesarios para fortalecer mi trabajo y las ideas complementarias para presentar un documento de calidad.*

## **RESUMEN**

El presente documento abarca el cúmulo de experiencias, como Analista Técnico Operativo en la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), asignado a la Gerencia Estatal Nayarit, cubriendo el perfil que así lo requiere el Comité de Selección de Personal de la CONAFOR, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 24 al 33 y 69 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera. Por una parte, cumpliendo con capacidades técnicas, tales como: conocimientos en materia forestal, conocimientos en producción y mantenimiento de especies forestales, conocimientos sobre sistemas de manejo forestal y nociones generales de la Administración Pública Federal, de igual manera desarrollando capacidades gerenciales, como son; la orientación a resultados y el trabajo en equipo. Todo juega un papel preponderante en la obtención de la información básica para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo, la participación en los diferentes Comités, y el desempeño pleno del cargo.

## **ABSTRACT**

This document covers the vast experience as a Technical Operations Analyst in the National Forestry Commission (CONAFOR), assigned to the Nayarit State Management, covering the profile required by the Staff Selection Committee of the National Forestry Commission, on the basis of what provisions of Articles 24 to 33 and 69 of the Statute of the Professional Civil Service. On the one hand, complying with technical skills, such as forest-related knowledge, knowledge production and maintenance of forest species, knowledge of forest management systems and general knowledge of the Federal Public Administration, just as developing management skills, such as, results orientation and teamwork. All play a role in obtaining basic information for the formulation of Annual Work Programs, participation in various committees, and the full performance of office.

## 1. INTRODUCCION

Este documento se presenta como requisito para opción a titulación mediante Memoria de Experiencias Profesionales con fundamento en el Artículo 85 inciso III del Reglamento Académico de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) a fin de cumplir con la titulación, proceso por el cual el egresado presenta y cumple con su examen profesional.

Las experiencias en él descritas, derivan de la oportunidad de colaborar en la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) asignado a la Gerencia Regional VIII Lerma-Santiago-Pacífico en la Subgerencia Estatal Nayarit, en la cual inicié desempeñándome como Enlace PRODEFOR 27-C hasta el 2005, para posteriormente iniciar una nueva etapa dentro de esta Institución como personal de confianza, teniendo el nombramiento de Analista Técnico Operativo, puesto que actualmente ocupo en la Gerencia Estatal Nayarit.

La Comisión Nacional Forestal fue creada por decreto presidencial en abril de 2001 con el fin de desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes y programas, y en la aplicación de la política de Desarrollo Forestal Sustentable (Diario Oficial de la Federación, 2001).

El Gobierno Federal, consciente de la importancia del Desarrollo Forestal Sustentable y de la necesidad de colaboración de todos los actores de la sociedad para lograrlo, establece en el Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal (PIC) 2007-2012, la política forestal que guiara las acciones gubernamentales para obtenerlo, como está establecido en la visión del Programa Estratégico Forestal (PEF) 2025.

## **2. OBJETIVOS DE LA MEMORIA**

1. El Objetivo principal del presente documento es dar a conocer a Memorias de Experiencias Profesionales el desempeño como servidor público en la Comisión Nacional Forestal del Gobierno Federal asignado a la Gerencia Estatal Nayarit.

## **3. ANTECEDENTES GENERALES**

Al concluir con el plan de estudios establecido para obtener la carta de pasante de la carrera de Ingeniero Forestal, me propuse trabajar en alguna Dependencia Gubernamental relacionada con el Sector Forestal, presentándose la oportunidad en la CONAFOR en el Estado de Nayarit.

Al formar parte del equipo que integra la CONAFOR, para ocupar el puesto de Enlace PRODEFOR 27-C y posteriormente como Analista Técnico Operativo, después de un examen previo de selección, tuve la oportunidad de relacionarme con personal que contaba con más experiencia en el ramo, aprovechando este canal para incorporarme con mayor facilidad a las actividades encomendadas dentro de esta Institución. Dando como resultado un intercambio de experiencias con un grado de complementariedad resultado de las diferentes Instituciones Educativas de las cuales proveníamos cada uno de los que ahí laboramos.

#### 4. ÁREA DE INFLUENCIA

La CONAFOR, para una mayor atención a los dueños y habitantes de las regiones forestales y del país en general, se fragmento en trece importantes regiones, quedando asignado como servidor público a la Gerencia Regional VIII Lerma-Santiago-Pacífico, conformada por cinco Entidades (Cuadro 1), teniendo como sede el Estado de Jalisco.

**Cuadro 1.** Estados que conforman la Gerencia Regional VIII de CONAFOR.

| Gerencia                        | Entidad                            | Titular                         | Cargo                           |
|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| VIII<br>Lerma-Santiago-Pacífico | Aguascalientes                     | Marco Antonio Solís             | Subgerente operativo            |
|                                 |                                    | Pérez                           | estatal                         |
|                                 | Colima                             | Francisco García                | Subgerente operativo            |
|                                 |                                    | Guerrero                        | estatal                         |
|                                 | Guanajuato                         | Walter Shaw Garay               | Subgerente operativo<br>estatal |
| Jalisco                         | Carlos Enrique González<br>Vicente | Gerente regional                |                                 |
| Nayarit                         | Roberto Barreto Alonso             | Subgerente operativo<br>estatal |                                 |

En la actualidad para el Estado de Nayarit, cuenta con una Gerencia Estatal, ya que el estatuto orgánico de la CONAFOR con fecha 27 de Septiembre de 2010 (Diario Oficial de la Federación, 2010) fue modificado en sus artículos 4, 5 fracciones I y X; 8 fracción III; 9, 10 11, 16 fracción XVII; 17 fracción XV y XXVI; 19 fracción I; 21 fracción I; 26 y 27 y derogación de las fracciones I y II del artículo 17, descentralizándose para crear las Gerencias Estatales.

A cargo de cada Gerencia Estatal, se cuenta con un Gerente Estatal, quien para el debido cumplimiento de sus funciones contara con el personal necesario requerido conforme a las necesidades propias del servicio, previstas y autorizadas en el presupuesto de cada ejercicio.

La misión desempeñada dentro de esta Gerencia Estatal como Analista Técnico Operativo, es la de operar y dar seguimiento a todos y cada uno de los programas y proyectos operativos que se llevan a cabo en el Estado, apoyando las actividades del Gerente Estatal y buscando con ello impulsar una nueva cultura forestal y lograr la sustentabilidad de nuestros recursos naturales en beneficio de los productores.

Actualmente laboro en la Gerencia Estatal Nayarit, cuyas Oficinas se encuentran ubicadas en la Ciudad de Tepic, Nayarit. Esta Gerencia Estatal atiende a los veinte municipios que integran el Estado.

Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

1. Operar las estrategias para dar a conocer las políticas, sistemas y procedimientos de los programas que maneja la CONAFOR, para acercar a los posibles beneficiarios a todos los apoyos, así mismo lograr el mejor impacto para cumplir las metas establecidas de los diferentes programas de la CONAFOR en el Estado.

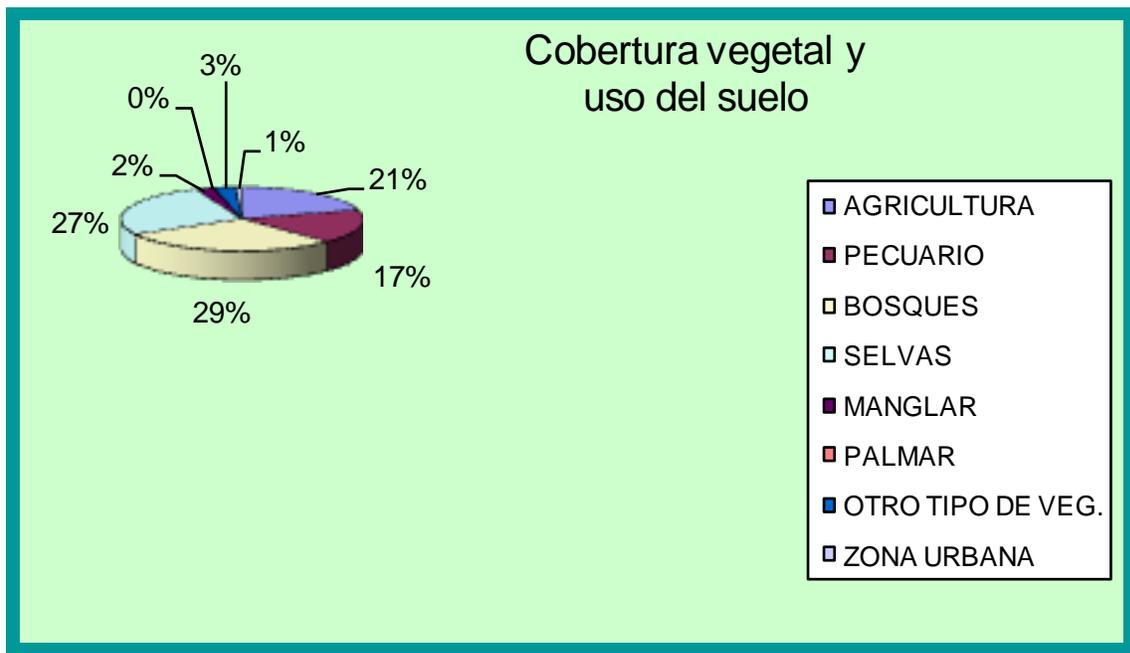
2. Dar seguimiento en el Estado a los diferentes programas y proyectos de la CONAFOR para dar cumplimiento a las metas de los programas en los Estados.
3. Colaborar en la promoción y difusión de los programas de apoyo al sector productivo con que cuenta la CONAFOR para atender las demandas de los pobladores y propietarios de las zonas forestales.
4. Participar en la elaboración de planes de organización del sector forestal.
5. Mantener comunicación constante con las áreas operativas de la CONAFOR para llevar a cabo el análisis de la información y dar respuesta oportuna de todos los asuntos relacionados a los programas.
6. Analizar y controlar la información de los resultados de la operación de los programas para mantener informada a la Gerencia Estatal y apoyar en la toma de decisiones.
7. Apoyar en el desarrollo de la capacitación interna y externa del personal de la Gerencia Estatal.

## **5. LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO**

El Estado Nayarit se ubica dentro de las coordenadas geográficas extremas al norte 23°05', al sur 20°36' de latitud norte; al este 103°43', al oeste 105°46' de longitud oeste. Tiene una extensión territorial de 27,951.545 km<sup>2</sup> y representa el 1.4% de la superficie del país. Colinda al norte con Sinaloa y Durango; al este con Durango, Zacatecas y Jalisco; al sur con Jalisco y el Océano Pacífico y Sinaloa. La Entidad está conformada por 20 municipios y 2,611 localidades; cuenta con una longitud de línea costera de 296 kilómetros.

Cuenta con una gran variedad de climas y suelos (Figura 1) que propician la diversificación de especies forestales, por ende es importante la implementación de proyectos para realizar plantaciones forestales comerciales en zonas de selvas y con especies de rápido crecimiento. La superficie arbolada en el Estado alcanza 1'592,236 ha, lo que representa el 57.40 % del territorio total estatal. De la superficie total del Estado, calculada en 2'766,704 ha, el 80 % corresponde a ejidos y comunidades agrarias y el remanente 20% lo constituye la propiedad privada y nacional. La especie de mayor importancia económica es el género *Pinus*.

Los municipios donde se concentra el mayor volumen y valor de la producción forestal maderable (Cuadros 2 y 3) son: La Yesca, El Nayar, Huajicori, Jala, Santa María del Oro y Santiago Ixcuintla.



**Figura 1.** Grafica del uso actual del suelo de la superficie estatal.

**Cuadro 2.** Volumen de la producción forestal maderable por Municipio, según grupo de especies (m<sup>3</sup>r).

| Municipio               | Total   | Coníferas | Latifoliadas |        | Preciosas | Comunes<br>tropicales |
|-------------------------|---------|-----------|--------------|--------|-----------|-----------------------|
|                         |         |           | Mangle       | Encino |           |                       |
| Estado                  | 243,179 | 151,202   | 5,247        | 64,968 | 2,246     | 19,516                |
| Del Nayar               | 68,141  | 59,862    | 0            | 7,315  | 0         | 964                   |
| Huajicori               | 28,193  | 23,231    | 0            | 4,962  | 0         | 0                     |
| Ixtlán del Rio          | 8,962   | 3,040     | 0            | 5,922  | 0         | 0                     |
| Jala                    | 3,450   | 2,163     | 0            | 1,287  | 0         | 0                     |
| Rosamorada              | 5,353   | 0         | 0            | 0      | 1,251     | 4,102                 |
| Santa María del Oro     | 20,737  | 10,903    | 0            | 9,834  | 0         | 0                     |
| Santiago Ixcuintla      | 6,580   | 0         | 2,345        | 0      | 376       | 3,859                 |
| La Yesca                | 56,762  | 29,421    | 0            | 27,341 | 0         | 0                     |
| Resto de los municipios | 45,001  | 22,582    | 2,902        | 8,307  | 619       | 10,591                |

**Cuadro 3.** Valor de la producción forestal maderable por Municipio, según grupo de especies (mdp).

| Municipio               | Total       | Coníferas   | Latifoliadas |            | Preciosas  | Comunes<br>tropicales |
|-------------------------|-------------|-------------|--------------|------------|------------|-----------------------|
|                         |             |             | Mangle       | Encino     |            |                       |
| Estado                  | \$ 58,753.2 | \$ 45,360.6 | \$ 1,437.7   | \$ 1,299.4 | \$ 2,380.8 | \$ 8,274.8            |
| Del Nayar               | 18,513.6    | 17,958.6    | 0.0          | 146.3      | 0.0        | 408.7                 |
| Huajicori               | 7,068.5     | 6,969.3     | 0.0          | 99.2       | 0.0        | 0.0                   |
| Ixtlán del Rio          | 1,030.4     | 912.0       | 0.0          | 118.4      | 0.0        | 0.0                   |
| Jala                    | 674.6       | 648.9       | 0.0          | 25.7       | 0.0        | 0.0                   |
| Rosamorada              | 3,065.3     | 0.0         | 0.0          | 0.0        | 1,326.1    | 1,739.2               |
| Santa María del Oro     | 3,467.6     | 3,270.9     | 0.0          | 196.7      | 0.0        | 0.0                   |
| Santiago Ixcuintla      | 2,677.3     | 0.0         | 642.5        | 0.0        | 398.6      | 1,636.2               |
| La Yesca                | 9,373.1     | 8,826.3     | 0.0          | 546.8      | 0.0        | 0.0                   |
| Resto de los Municipios | 12,882.8    | 6,774.6     | 795.2        | 166.3      | 656.1      | 4,490.7               |

### 5.1 APROVECHAMIENTO E INDUSTRIA FORESTAL EN EL ESTADO

Existen en el país 8,903 industrias forestales maderables con capacidad instalada para procesar 28.9 millones de metros cúbicos rollo, de la cual se utiliza únicamente 23.1 % para transformar 8.7 millones de m<sup>3</sup>r, lo que revela que 76.9 % de la estructura industrial existente esta en desuso (Inventario Nacional Forestal, 2004).

Para identificar las diferentes industrias forestales presentes en el Estado; llámese aserraderos, tableteras, carpinterías, artesanos, etc., es necesario dividir el estado; en dos zonas; sur y norte, en donde se toman los municipios de La Yesca, Jala, Ixtlán del Río, Ahuacatlan, Amatlán de Cañas y Santa María del Oro para la zona sur, y para la zona norte los municipios de Del Nayar, Huajicori, Acaponeta, Tecuala y Rosamorada.

El padrón de la industria forestal del Estado nunca ha estado actualizado, ya que en muchas de las ocasiones se instala una industria y al término de un periodo desaparece; la cual muchas de las veces operan sin cumplir con las autorizaciones que para el caso requiere. Este padrón ha sido llevado últimamente por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de igual forma no se tiene registro de las necesidades de materia prima, financiamiento, capacitación, etc. Siendo de gran importancia el saber cuántas industrias se tienen, de que tipo, que cantidades de materia prima necesitan, si cuentan con capacitación, entre otros, datos de gran importancia para poder elaborar un plan de aprovechamiento de los recursos naturales en forma sustentable.

Para la Zona Sur, se consideran las siguientes localidades; municipios de La Yesca; Crucero Huajimic-Guadalupe Ocotan, Huajimic, Jala; Jomulco, Rosablanca, Aguajes y Jala, Ixtlán del Río; localidad del mismo nombre, Ahuacatlán; Valle Verde, Uzeta, Santa Cruz de Camotlán y Ahuacatlán, Amatlán de Cañas; Tepuzhuacan, Estancia de Los López y Barranca de Oro, San Pedro Lagunillas; Amado Nervo y San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro; Zapotanito, San José de Mojarras, El Ahualamo, La Labor y Santa María del Oro.

Zona Norte; los municipios de Del Nayar; Santa Cruz de Guaybel, Jesús María y Santa Teresa, Acajoneta; El Carrizal y Santa Cruz de la Comunidad Indígena de Saycota y localidad del mismo nombre, Huajicori; San Andrés Milpillás, Santa María de Picachos, La Peña Colorada, El Zonteco, Quiviquinta y Huajicori, Tecuala; localidad del mismo nombre.

## **6. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GERENCIA ESTATAL NAYARIT COMO ANALISTA TÉCNICO OPERATIVO**

En el transcurso de los últimos 8 años he venido desempeñando como servidor público de CONAFOR la operación del ProÁrbol que es el principal Programa Federal de apoyo al Sector Forestal que ordena en un solo esquema el otorgamiento de estímulos a los poseedores y propietarios de terrenos para realizar acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos en bosques, selvas y zonas áridas de México.

La Comisión Nacional Forestal es la Institución responsable de llevar a cabo este programa, bajo Reglas de Operación y a través de una Convocatoria anual en la que se establecen los requisitos, plazos y procedimientos para la asignación y entrega de recursos a los beneficiarios.

Las actividades realizadas acordes al puesto que ocupo, son la de atender directamente a los solicitantes del Programa ProÁrbol en las Oficinas de la Gerencia Estatal para mediante platica informal determinar la posibilidad de lograr atender su solicitud de apoyo, en estas platicas se tocan puntos como la experiencia empírica de los solicitantes en las actividades que desean llevar a cabo con los subsidios federales, los derechos y obligaciones que tiene el solicitante, la forma en que está constituido legalmente, los beneficios que se esperan obtener con dichos recursos, entre otros.

Una vez escuchadas las ideas y/o propuestas, se les invita a los solicitantes a que ingresen sus solicitudes en los plazos que marcan las propias Reglas de Operación,, estas solicitudes deberán integrar por lo menos la solicitud única, el anexo técnico correspondiente, dependiendo del concepto de apoyo solicitado, la documentación que compruebe la legal posesión de las áreas propuestas para ser apoyadas, identificaciones oficiales y en su caso actas de asamblea en las que se tome el acuerdo de solicitar los apoyos a la CONAFOR.

Una vez ingresadas estas solicitudes y como ejemplo de un concepto de apoyo de reforestación solicitado se procede a programar un recorrido en el área propuesta a fin de determinar la viabilidad de una reforestación, tomando en cuenta algunas consideraciones como el clima, la vegetación, el acceso, la pendiente, el posible transporte de planta, la densidad de planta, como mas importantes. Hecho este recorrido se levanta un acta en campo firmada por el solicitante y el personal técnico de CONAFOR, informándole al solicitante de los resultados de la visita de predictaminación.

El acta resultado de la verificación, se incluye a la solicitud que con anterioridad el solicitante ingreso a la Gerencia Estatal, para que al momento de la dictaminación en gabinete sirva como herramienta para definir si el concepto solicitado es viable, ya que en ella se describen algunos datos importantes de campo.

Para dictaminar cada una de las solicitudes se deben acatar los criterios de prelación que se describen en las Reglas de Operación, a fin de asignarle la puntuación resultado de la dictaminación. Si la solicitud se considera inviable, se asentará el resultado en el respectivo formato de dictaminación y solamente se esperará para que sea presentado en las sesiones de asignación del Comité Técnico Estatal y posterior a la publicación de resultados de la respectiva Convocatoria.

De lo contrario si la solicitud es viable, se presentará el resultado en la sesión del Comité para informarle vía publicación al beneficiario del resultado de su solicitud ingresada. Al momento del cierre de la dictaminación de solicitudes, se publicaran en la página de internet de la CONAFOR los resultados de la Convocatoria respectiva, en esta misma se publican los lugares sedes para asistir a los cursos de derechos y obligaciones, los cuales se imparten por única ocasión y de forma gratuita.

En estos cursos sobre derechos y obligaciones, se da a conocer a los beneficiarios sobre los derechos a los que tiene por haber resultado agraciado, así como, a sus obligaciones a las cuales se acata al momento de recibir el pago inicial correspondiente al concepto autorizado. En general, los cursos consisten en detallar cada uno de los conceptos contemplados en Reglas de Operación y en ellos se aprovecha para recabar las firmas de los convenios de adhesión.

Firmado el convenio de adhesión al que se hace referencia en el párrafo anterior, se cumple con uno de los principales requisitos para iniciar con el trámite del pago inicial, así como presentar el contrato con el asesor técnico dependiendo del concepto de apoyo otorgado, y una cuenta bancaria tanto del solicitante como del asesor técnico por ser éste solidario responsable de la ejecución de los apoyos, para cargarse esta información a una herramienta denominada Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA), marcándose en éste, una casilla en la cual se considerara como listo a pagar.

Posteriormente, se genera un MD5, que consiste en una relación del beneficiario generada del SIGA y que contiene datos del beneficiarios tales como: identificación de reporte de pago, folio de solicitud, folio manual, solicitante, predio, municipio, concepto de apoyo, cuenta origen, cuenta destino, descripción de pago, fecha de ejecución, monto a pagar y titular de la cuenta.

Una vez revisado el MD5 se acompaña de un oficio de solicitud de pago describiendo en él, los conceptos y montos a pagar, que deberá ser firmado por quien elabora, valida cuentas, autoriza y dispersa el recurso, ejerciéndolo de la Coordinación que corresponda.

Concluidas las actividades propuestas por las que resulto apoyado del programa, el beneficiario y el asesor técnico como solidario responsable de la ejecución de los proyectos están obligados a presentar de acuerdo a los términos de referencia establecidos un aviso de conclusión de obra, en el cual deberá describir al menos el ejercicio en el cual resulto aprobado, el concepto de apoyo, la fecha de culminación y una breve descripción de las actividades realizadas, para ser verificadas posteriormente por personal técnico de la CONAFOR o a través de terceros, para que el personal técnico de la CONAFOR lleve a cabo posteriormente la diligencia de verificación.

Cumplido lo del párrafo anterior, se programan visitas de verificación por personal técnico de la CONAFOR, ordenadas por el Gerente Estatal mediante oficio de comisión, quien define junto con los técnicos un porcentaje mínimo de solicitudes favorables que aleatoriamente estarán sujetas a verificación en campo, que podrá realizarla la CONAFOR por sí misma o a través de terceros.

Conforme al concepto de apoyo autorizado, se desarrollara la diligencia por parte del personal técnico, es decir, si esté fuera el concepto de reforestación, se recorre el área reforestada levantando sitios de muestreo, dependiendo de la superficie de apoyo (contando el número de plantas vivas y muertas principalmente), posterior con la ayuda de un GPS (*Global Positioning System*), se ubican con precisión los sitios resultado del apoyo, verificando a su vez la densidad de árboles plantados por hectárea, vigor, sanidad y sobrevivencia, la cual deberá ser de al menos un 70 % para el trámite de su pago final, levantándose una acta circunstanciada ante la presencia de dos testigos propuestos por el beneficiario, en la cual el técnico o la instancia verificadora definirán si se cumple de acuerdo a Reglas de Operación, para posteriormente iniciar con el proceso de instrucción de pago final.

Cuando el proceso de verificación concluye y dependiendo del resultado del acto de la diligencia, se da paso a tramitar el pago final del apoyo aprobado, siempre y cuando los beneficiarios hayan cumplido con lo siguiente; que el técnico verificador haya dado su visto bueno en el acta circunstanciada y presentar preferentemente una cuenta bancaria para el depósito de los recursos asignados, cargándose estos a un sistema denominado Sistema Integral de Gestión de Apoyos (SIGA), marcándose en éste, una casilla en la cual se denominara listo a pagar.

Posteriormente, se genera un MD5, que consiste en una relación del beneficiario generada del SIGA y que contiene datos del beneficiarios tales como: identificación de reporte de pago, folio de solicitud, folio manual, solicitante, predio, municipio, concepto de apoyo, cuenta origen, cuenta destino, descripción de pago, fecha de ejecución, monto a pagar y titular de la cuenta.

Una vez revisado el MD5 se acompaña de un oficio de solicitud de pago describiendo en él, los conceptos y montos a pagar, que deberá ser firmado por quien elabora, valida cuentas, autoriza y dispersa el recurso, ejerciéndolo de la Coordinación que corresponda.

Con todo lo anterior, los beneficiarios culminan el proceso de apoyo del Programa ProÁrbol, teniendo como uno de los principales beneficios el crear fuentes de empleo en zonas que ocupan índices de desarrollo humano y marginación muy altos, siendo uno de los objetivos del Gobierno Federal abatir mediante la aplicación de estos recursos.

## **7. OTRAS ACTIVIDADES**

### **7.1 PARTICIPACIÓN DENTRO DEL COMITÉ TÉCNICO ESTATAL**

Como responsable de dar seguimiento a los diversos programas que opera la CONAFOR y específicamente el Programa ProÁrbol, una de las obligaciones dentro de esta Institución ha sido la de coordinar las reuniones de este Comité, preparando la información que será vertida en ella, preparándola en cada sesión para presentarla ante un cuerpo colegiado que está conformado por los titulares de Gobierno del Estado, las Gerencias Estatales de la CONAFOR y sus respectivos vocales. Cabe mencionar que en la actualidad funjo como suplente del Secretario Técnico de dicho Comité (Cuadro 4).

**Cuadro 4.** Integrantes del Comité Técnico Estatal ProÁrbol

| Instancia                               | Cargo                       | Sector      |
|---|-----------------------------|-------------|
| Comisión Forestal de Nayarit            | Presidente                  | Estatal     |
| Comisión Nacional Forestal              | Secretario técnico          | Federal     |
| Comisión Forestal de Nayarit            | Suplente presidente         | Estatal     |
| Comisión Nacional Forestal              | Suplente secretario técnico | Federal     |
| Aserradero Comunal                      | Vocal                       | Industrial  |
| Asociación de Silvicultores             | Vocal                       | Social      |
| Universidad Autónoma de Nayarit         | Vocal                       | Académico   |
| Asociación de Profesionistas Forestales | Vocal                       | Profesional |

Este Comité, tiene como facultades las siguientes:

1. Asignar los apoyos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, al resultado de los dictámenes. En caso de medidas supervenientes, el Comité, a propuesta de la CONAFOR, puede revocar la asignación de apoyos cuando así lo exija el interés público, fundando y motivando su decisión.
2. Requerir al beneficiario, por conducto de la CONAFOR, para subsanar los incumplimientos existentes y la cancelación de los apoyos; así como, notificar a la CONAFOR tal circunstancia a fin de que ésta proceda.
3. Las demás que les otorgan las Reglas de Operación y los lineamientos correspondientes, para el eficaz cumplimiento del programa.

## 7.2 PARTICIPACIÓN DENTRO DEL COMITÉ ASESOR DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

El Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, el cual cuenta con su propia Convocatoria y Lineamientos, tiene a su vez con un Comité Asesor (Cuadro 5), en el que he fungido como suplente del Secretario Técnico y que tiene como facultad el asignar los recursos provenientes de los cambios de uso de suelo que los promoventes ingresan a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y que son depositados en primera instancia por la Delegación de SEMARNAT y posteriormente transferidos al Fondo Forestal Mexicano (FFM), fondo que administra actualmente la CONAFOR.

**Cuadro 5.** Integrantes del Comité Asesor del programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.

| Instancia   | Cargo                       | Sector      |
|---|-----------------------------|-------------|
| Comisión Forestal de Nayarit                      | Presidente                  | Estatal     |
| Comisión Nacional Forestal                        | Secretario técnico          | Federal     |
| Comisión Forestal de Nayarit                      | Suplente presidente         | Estatal     |
| Comisión Nacional Forestal                        | Suplente secretario técnico | Federal     |
| Aserradero Comunal                                | Vocal                       | Industrial  |
| Asociación de Silvicultores                       | Vocal                       | Social      |
| Universidad Autónoma de Nayarit                   | Vocal                       | Académico   |
| Asociación de Profesionistas Forestales           | Vocal                       | Profesional |
| Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Vocal                       | Federal     |

### 7.3 COORDINADOR DE LA MESA DE TRABAJO DE PROTECCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES DE LA ESTRATEGIA 100 X 100

La Estrategia 100x100, primera iniciativa de política social del gobierno del Presidente Felipe Calderón, tiene el objetivo de impulsar, mediante la coordinación institucional de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, el desarrollo integral de los 125 municipios (Cuadro 6) con mayores rezagos sociales del país, reduciendo así las brechas de desigualdad regionales.

**Cuadro 6.** Número de municipios por Entidad y su población de la Estrategia 100 x 100.

| Entidad  | Municipios | Población |
|----------|------------|-----------|
| Chiapas  | 20         | 423,023   |
| Durango  | 1          | 30,069    |
| Guerrero | 21         | 373,908   |
| Nayarit  | 1          | 30,551    |
| Oaxaca   | 58         | 267,421   |
| Puebla   | 9          | 95,692    |
| Veracruz | 15         | 181,216   |
| Total    | 125        | 1,401,880 |

A partir del año 2007, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), coordina a través del área de microrregiones una Estrategia planteada por el Gobierno Federal, denominada Estrategia 100 x 100, la cual tiene injerencia en los Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), que para el caso de Nayarit solo se considera el Municipio de Del Nayar.

Para atender de manera integral los rezagos de estos municipios, la estrategia 100 x 100 trabaja con más de 20 instituciones federales involucradas y sobre seis ejes de actuación integral en los municipios con los niveles de marginación más altos, que son: educación, salud, generación de opciones de ingreso y fortalecimiento de la actividad económica, infraestructura social básica, vivienda y desarrollo del medio ambiente.

Esta Estrategia está conformada por seis mesas de trabajo, siendo una de ellas la de Desarrollo del Medio Ambiente y que hasta en la actualidad coordino desde su inicio, a su vez esta mesa de trabajo está integrada por ocho Dependencias del Gobierno Federal que participan directamente en el Sector.

#### **7.4 PARTICIPACIÓN DENTRO DEL COMITÉ DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN**

El Consejo Forestal Estatal funge como un Órgano de consulta en las materias que les señala la Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable y en las que les solicite su opinión, así como de las dependencias de la Administración Pública Federal Estatal y Municipal, que por la naturaleza de sus funciones las requieran.

De acuerdo a las atribuciones del Consejo, está la de emitir opiniones y proposiciones con relación a las solicitudes de aprovechamiento de recursos forestales maderables o de forestación, previamente a que sean resueltas cuando la Secretaría o los interesados la soliciten, en el plazo que la Ley establece.

Como miembros del Consejo Forestal Estatal (Reglamento Interno CEF, 2006), se tiene participación directa en el Comité Técnico de Revisión, Análisis y Dictaminación, quien se encarga de dar el visto bueno a las resoluciones que emitirá la Secretaría a los promoventes de programas de manejo maderable, no maderables o de forestación, este Comité se constituyo con base en los retos y oportunidades de la actividad forestal que se requieran analizar y serán disueltos una vez que hayan cumplido con los objetivos específicos que motivaron su creación.

## **7.5 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ESTATAL (PAT)**

El Programa Anual de Trabajo (PAT) es el documento que traduce los lineamientos generales de la planeación nacional, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, tiempos y espacios de acción, para lo cual se asignan recursos en función de las necesidades y de su disponibilidad.

El PAT en Nayarit es un documento que contiene las acciones a realizar para contribuir con los compromisos establecidos en el Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2007-2012, lo que a su vez se ve reflejado en el cumplimiento del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012.

Uno de los principales propósitos que se requieren lograr con el PAT es coadyuvar con el propio Programa Institucional de la CONAFOR 2007-2012 que son:

1. Reducir la pérdida de superficie forestal, incrementar la superficie forestal restaurada y proteger la capacidad de los ecosistemas forestales para proporcionar bienes y servicios ambientales.
2. Generar desarrollo y expansión económica a partir del aprovechamiento forestal sustentable de los recursos forestales, el acceso a los mercados y el incremento de la productividad del sector.
3. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y marginación que existe en la mayoría de las áreas forestales mediante el fortalecimiento de la organización social y de las capacidades institucionales, así como la capacitación para el uso adecuado de los recursos forestales, con el propósito de generar empleo e ingreso.

Este Programa Anual de Trabajo es el resultado del trabajo transversal entre las diferentes áreas que integran la Gerencia Estatal y de acuerdo a la metodología establecida por la Gerencia de Planeación y Evaluación de la CONAFOR. Así mismo, el documento se encuentra alineado a lo establecido en el Programa Estratégico Forestal (PEF) 2025 y al Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 207-2012. Este instrumento de planeación es integrado en conjunto con cada uno de los programas y gerencias de oficinas centrales y entre ambos definir la estructura y los elementos que contiene el documento. Las metas plasmadas en estos documentos responden principalmente a los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas establecidas en el PIC.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **8.1 CONCLUSIONES**

1. Los programas y proyectos deben ser elaborados con la participación del elemento técnico-productor, ya que estos últimos tienen mayor conocimiento empírico, complementándolo con técnicas científicas que mejoren el éxito de la ejecución de los proyectos.
1. Precisar una constante y efectiva capacitación en el rubro de la extensión forestal ya que en ocasiones es difícil considerar al público con el que se trata, cayendo en ocasiones en propuestas erróneas que no fácilmente adaptan algunas zonas.
2. Sugerir proyectos productivos considerando las características propias de la región, cuidando los factores principales para el buen éxito de los mismos.

3. Es necesario implementar un mecanismo, que permita también a los técnicos de nivel medio superior, prestar el servicio de asistencia técnica, ya que algunos conceptos de apoyo así lo permiten.
4. La experiencia adquirida en estos últimos años me ha mostrado que la difusión de los programas es un herramienta que desde mi punto de vista es muy importante como medio de comunicación, por la facilidad de hacer llegar los mensajes al sector forestal, ya que los resultados se han visto en la cantidad de personas que asisten a solicitar mayor información de los temas y programas que opera la CONAFOR.

## **8.2 RECOMENDACIONES**

1. Las personas a quienes se dirigen estas memorias traten de asimilar todo el caudal de experiencias que les puedan transmitir los técnicos con arraigo en la región, mismos que pueden ser de nivel superior o medio superior, siempre habrá algo que se pueda tomar de las vivencias de esta gente. Al igual que tener con ellas un acercamiento como personas y como técnicos, ya que estas personas están dispuestas a compartir en su oportunidad, la experiencia adquirida.
2. Que el egresado se compenetre más en la problemática de la gente del campo yéndose a vivir a las áreas de trabajo con el objeto de que su compromiso no sea únicamente laboral sino que se adquiriera también un comportamiento solidario y a un mediano plazo se logre la integración.
3. Que los programas gubernamentales sean definidos tomando en cuenta, las opiniones no solamente de la gente altamente calificada en el tema, sino que también se tome en cuenta a quienes realmente se benefician como son los productores.

4. Se fortalezcan las relaciones con los actores del sector forestal, ya que ellos constituyen una parte importante como apoyo a la CONAFOR, para mejorar técnicas y manejar nuevas tecnologías, siempre tendiendo a que las condiciones de la gente del campo sean más dignas.
  
5. Que los técnicos que vayan a prestar el servicio de asistencia técnica, pongan su mayor empeño y demuestren su efectividad como profesionales del campo, porque llegado el momento van a entrar a competir en un mercado de servicios, en donde la eficacia de su trabajo, fijara sus límites de desarrollo y por ende sus ingresos económicos.

## 9. LITERATURA CITADA

CONAFOR. 2006. Desarrollo Forestal Sustentable en México, Avances 2001-2006. Comisión Nacional Forestal. Zapopan, Jalisco. 181 pag.

CONAFOR. 2007. Protección, Restauración y Conservación de Suelos Forestales. Comisión Nacional Forestal. Zapopan, Jalisco. 298 pag. 3ª Edición.

CONAFOR. 2009. Reglas de Operación del Programa ProÁrbol 2009. Comisión Nacional Forestal. Zapopan, Jalisco. 110 pag.

CONAFOR. 2010. Reglas de Operación del Programa ProÁrbol 2010. Comisión Nacional Forestal. Zapopan, Jalisco. 128 pag.

CONAFOR. 2011. Reglas de Operación del Programa ProÁrbol 2011. Comisión Nacional Forestal. Zapopan, Jalisco. 82 pag.

INEGI. 2008. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. Edición 2008.

Periódico Oficial. 2005. Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Nayarit. Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit. Tepic, Nayarit. 39 pag.

SEMARNAT-CONAFOR. 2005. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional Forestal. Zapopan, Jalisco. 267 pag.

SEMARNAT-CONAFOR. 2008. Programa Institucional 2007-2012. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión Nacional Forestal. Zapopan, Jalisco. 59 pag.

SEPLAN. 2005. Agenda Económica Nayarit, Edición 2005. Secretaria de Planeación. Gobierno del Estado de Nayarit. Tepic, Nayarit. 155 pag.